



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

13 MAR 2009

Expte. N° 23.522/04

VISTO estas actuaciones relacionadas con la contratación de los servicios profesionales del Dr. Fermín Ricardo ARANDA para desempeñar funciones como representante legal de la Universidad Nacional de Salta ante los organismos públicos y privados de la ciudad de Buenos Aires y atento a la solicitud efectuada por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogado el contrato de servicios profesionales del Dr. Fermín Ricardo ARANDA, quien se desempeñó como representante legal de la Universidad Nacional de Salta ante los organismos públicos y privados de la ciudad de Buenos Aires, por los meses de enero y febrero de 2008.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto de lo dispuesto precedentemente.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R. N. 0119-09